

VIEDMA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 145972-EDU-12 del registro del Ministerio de Educación-Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que obra documentación sobre el Programa Formación Permanente, aprobado por Resolución N° 2368/12, en el marco del Plan Quinquenal del Ministerio de Educación,

Que por Resolución N° 2854/12 se aprobó el proyecto Formación de Formadores/as y maestras/os: La Educación Inicial en clave pedagógica y didáctica, como parte del Programa de Formación Permanente;

Que los cursos de capacitación que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, se enmarcan en el Proyecto de Formación de Formadores/as y maestros/as: La Educación Inicial en clave pedagógica y didáctica, como parte del Programa de Formación Permanente;

Que dichas capacitaciones se desarrollarán durante el período Octubre de 2012 y Mayo de 2013;

Que los cursos mencionados estarán destinados a: Docentes, Profesores Especiales, Talleristas, Preceptores y Equipos Directivos de Educación Inicial y de escuelas primarias que cuentan con salas anexas de Educación Inicial, de la Provincia de Río Negro pertenecientes a Instituciones de gestión Pública, Social y Privada; Docentes y Directivos de Jardines Maternales y/o Comunitarios pertenecientes al Ministerio de Educación de Río Negro;

Que una de las prioridades del Ministerio de Educación es la incorporación de la escolaridad del 100% de los niños de 4 años y el mejoramiento de la enseñanza en la totalidad del Nivel Inicial;

Que las capacitaciones tienen como objetivo promover acciones de desarrollo profesional docente como una de las herramientas clave para ofrecer una educación de calidad;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de capacitación, los cuales se enmarcan en el Proyecto de Formación de Formadores/as y maestros/as: La Educación Inicial en clave pedagógica y didáctica, como parte del Programa de Formación Permanente, a desarrollarse en el período Octubre de 2012 y Mayo de 2013, teniendo como destinatarios a: Docentes, Profesores Especiales, Talleristas, Preceptores y Equipos Directivos de Educación Inicial y de escuelas primarias que cuentan con salas anexas de Educación Inicial, de la Provincia de Río Negro pertenecientes a Instituciones de gestión Pública, Social y Privada; Docentes y Directivos de Jardines Maternales y/o Comunitarios pertenecientes al Ministerio de Educación de Río Negro, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2012 y 2013.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Educación Superior de Formación se emitirán los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la UnTER, a la Dirección de Educación Privada y por su intermedio a los establecimientos educativos de gestión privada, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial y archivar.-

RESOLUCION N° 3299  
DESyF/lg.-

Fernando Héctor LOPEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA  
Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCION N° 3299

<b>PROYECTO</b>	<b>IFDC</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>SEDES</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
El juego reglado en el Nivel Inicial	Luís Beltrán	Ana Piacente y Jorge Spalm	Choele Choel, Beltrán y Río Colorado	40 hs. cátedra
Arte juego y comunicación en el imaginario del Nivel Inicial.	Gral. Roca	María Claudia Suárez y Fernanda Archanco-	Gral. Roca	40 hs. cátedra
Mirar el jardín.	Gral. Roca	Gabriel Scaletta Melo	Gral. Roca	40 hs. cátedra
Resignificando el Nivel Inicial en Clave Lúdica	Viedma y S.A.O.	Carla Fernández, Mariana Gigena, Omar Campos, Claudia Prieto.	Conesa Viedma Sierra Grande SAO Los Menucos	40 hs. cátedra
Hacia la construcción de nuevas miradas y propuestas en el Nivel Inicial. Eje: Dar de nuevo...Juegos, juguetes, jugadores y escenarios en la Educación inicial.	Villa Regina	Gabriela Carnevale, Marcos Aguilera y Sheyla Fenizi.	Cipolletti Catriel Cinco Saltos Villa Regina Allen	40 hs. cátedra
Hacia la construcción de nuevas miradas y propuestas en el Nivel Inicial. Eje: Las rutinas en la cotidianidad escolar y los sujetos en la Educación Inicial.	Villa Regina	Bravino Carolina y Ramirez Silvia Tamara.	Cipolletti Catriel Cinco Saltos Villa Regina Allen	40 hs. cátedra

Hacia la construcción de nuevas miradas y propuestas en el Nivel Inicial. Eje: Alfabetización cultural, científica y tecnológica.	Villa Regina	Haap Jorge y Stolze Brenda.	Cipolletti Catriel Cinco Saltos Villa Regina Allen	40 hs. cátedra
Palabras que presentan, cuerpos que representan: el juego simbólico como instancias de construcción social y subjetiva.	El Bolsón	Laura Fornés y Mariana De La Penna	Ingeniero Jacobacci	40 hs. cátedra
Escenarios, juegos y docentes que favorecen aprendizajes en los Campos de Conocimiento de la Matemática y del Ambiente.	El Bolsón	Prof. María Josefa Mandón y Prof. Cristina Auroux	El Bolsón	40 hs. cátedra